

R.N°: GSI-29-2020

*Banco Central del Uruguay*  
**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 14 de mayo de 2020

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la resolución GSI/71/2020 de 6 de mayo de 2019 mediante la cual se aprobaron traslados en comisión dentro de la Gerencia de Servicios Institucionales, en el marco de la resolución D/90/2018 de fecha 18 de abril de 2018 que establece el sistema de rotación de funcionarios encargados de la adquisición de bienes y servicios.

**RESULTANDO:** que el 8 de mayo del corriente expiró el período de traslado del funcionario Alejandro Pilo quien ocupa el cargo de Jefe de Unidad Compras 1, a la Unidad Administración y Logística de Suministros, ambas pertenecientes al Área Gestión de Bienes y Servicios de la Gerencia de Servicios Institucionales.

**CONSIDERANDO:** que el funcionario ha demostrado un desempeño satisfactorio al frente de sus funciones estimándose adecuado mantenerlo en el puesto actual.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Prorrogar, por el término de un año a partir del 8 de mayo de 2020, el traslado del funcionario Alejandro Pilo dispuesto por resolución GSI-71-2020 de 6 de mayo de 2019.
- 2) Notificar al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)  
(Exp. 2014-50-1-04844)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales